



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.52 DE 2021

“Por medio de la cual se modifica el Artículo 7o de la Resolución No.75 de 2020, oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2021”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico mediante Resolución No.75 de 2020, aprobó la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2021;

Que el Vicerrector Académico presentó propuesta de modificación de porcentajes de proceso de reporte de notas del primer periodo de 2021, en virtud de que el proceso de selección y matrícula de estudiantes nuevos implicó realizar un tercer y cuarto llamado, aparte de las dificultades que se han venido presentando con el desarrollo del semestre a raíz de la crisis generada por efecto de la pandemia por Covid-19;

Que el Consejo Académico, en sesión del 14 de abril de 2021, después de analizar la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 7o. de la Resolución No.75 de 2020, como se relaciona a continuación:

Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas, excepto el semestre XI (Práctica Rotatoria I y II – Internado) del programa de Medicina.

INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS	
Reporte de notas 100%	
Asignaturas de 16 semanas	Junio 21 al 25 de 2021
Asignaturas de 18 semanas	Julio 06 al 09 de 2021
Asignaturas de 20 semanas	Julio 19 al 23 de 2021
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
Asignaturas de 16 semanas	Junio 25 de 2021
Asignaturas de 18 semanas	Julio 09 de 2021
Asignaturas de 20 semanas	Julio 23 de 2021
HABILITACIONES	
Habilitaciones asignaturas de 16 semanas	Junio 29 a julio 01 de 2021
Habilitaciones asignaturas de 18 semanas	Julio 13 al 15 de 2021



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.52 DE 2021

“Por medio de la cual se modifica el Artículo 7o de la Resolución No.75 de 2020, oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2021”

Reporte de notas de habilitaciones 16 semanas	Julio 02 al 03 de 2021
Reporte de notas de habilitaciones 18 semanas	Julio 16 y 17 de 2021
EVALUACIÓN DOCENTE EN LÍNEA	Abril 19 al 23 de 2021

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de abril de 2021

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
 Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
 Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Carlos Pacheco Ruiz	Vicerrector Académico	Original firmado por Carlos Pacheco Ruiz
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.